



C I R C U L A R CSJRIC20-106

Fecha: 17 de abril de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Ampliación plazo diligenciamiento de los reportes de información estadística en el SIERJU B.I.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite informar a todos los Funcionarios y Funcionarias del Distrito Judicial de Pereira, Administrativo y Disciplinario de Risaralda, que según **Circular PCSJC20-14 del 15 de abril de 2020** suscrita por la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora Diana Alexandra Remolina Botía, debido a la pandemia COVID-19 y teniendo en cuenta que hasta el 26 de abril de 2020 los Servidores Judiciales trabajarán desde sus casas, **el reporte de la gestión estadística del primer trimestre del año 2020, se ampliará hasta el día 30 de junio de 2020, así mismo, se amplía el plazo para realizar los ajustes y novedades hasta el 15 de julio de 2020.**

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Ago
Revisó: JRT

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado